

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	SECRETARIA EJECUTIVA	Misión: Es la instancia técnica operativa del Consejo de Protección de Derechos encargada de planificar, controlar y dirigir la gestión estratégica, técnica, administrativa y financiera de la institución, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Logro del 100% de ejecución.	12 sesiones, 120 resoluciones.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE POLÍTICAS PÚBLICA	Formular, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas; Transversalizar los enfoques; observar el cumplimiento de las políticas públicas; promover la participación y coordinación territorial, en el marco de la normativa legal vigente.	Logro del 100% de ejecución.	NO APLICA, las actividades son de gestión y dirección a los procesos agregadores de valor.
3	Formulación de Políticas Públicas y Transversalización de Enfoques:	Desarrollar y coordinar procesos de formulación de políticas públicas y directrices para transversalización de enfoques.	Logro del 100% de ejecución.	10 planes de incidencia elaborados e implementados Informes de avance de los planes de incidencia Metodología para transversalización de enfoques en la formulación de PP y de formulación de políticas públicas elaboradas y socializadas
4	Observancia, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y de Vulneración de Derechos:	Ejecutar y coordinar procesos de observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, vulneración de derechos y funcionamiento de servicios, así como los procesos legales en casos de vulneración de derechos y normativa legal vigente.	Logro del 100% de ejecución.	Ejecución de 5 procesos de observancia y 5 procesos de seguimiento a la implementación de las recomendaciones establecidas en los procesos de OIP 100% de requerimientos sobre asesoría legal en casos de vulneración de derechos humanos, de la naturaleza y animales atendidos 100% de procesos de coordinación interinstitucional ejecutados
5	Participación y Coordinación Territorial:	Ejecutar y desarrollar procesos de coordinación territorial, participación, capacitación y formación para el cumplimiento de las competencias institucionales.	Logro del 100% de ejecución.	10 CCD fortalecen la participación ciudadana en el marco de la gestión del CPD durante el año 2019. 4.200 personas capacitadas en Derechos Humanos durante el 2019 16 Redes de Protección de Derechos coordinadas y articuladas a la gestión del CPD
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
6				NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas.
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Administrar, dirigir, controlar y gestionar los procesos de talento humano, servicios administrativos, financieros y tecnológicos, en base a las necesidades y proyecciones institucionales, así como coordinar la consecución de los planes, programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la institución.	Logro del 100% de ejecución.	Elaboración y ejecución del Plan de Capacitación Cuatro Nombramientos otorgados mediante concursos de méritos y oposición 100% Pago Talento Humano, dietas, mantenimiento de las instalaciones y equipos, servicios básicos, telecomunicaciones, servicio de vigilancia, entre otros.
8	COMUNICACIÓN SOCIAL	Planificar, diseñar, coordinar y ejecutar el sistema de comunicación social e imagen institucional, mediante relaciones con las diferentes instituciones a nivel local, nacional e internacional, fortaleciendo la interacción entre el Consejo y la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.	Logro del 100% de ejecución.	Elaboración y ejecución del plan de comunicación institucional Ejecución de campaña de sensibilización de derechos humanos, de naturaleza y animales 30% de incremento en el porcentaje de conocimiento que tiene la ciudadanía sobre el CPD 40% de incremento en el porcentaje de colaboradores con alto sentido de pertenencia a la institución a partir de la encuesta inicial 60 reportes de monitoreo elaborados y enviados 12 actualizaciones de LOTAIP
9	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	Es el organismo de asesoría jurídica, patrocinio judicial y extrajudicial de la institución, orientado a dirigir y desarrollar actividades para la seguridad jurídica del Consejo de Protección de Derechos, a fin de salvaguardar los intereses de la institución en general y los derechos de las y los ciudadanos Portafolio de productos	Logro del 100% de ejecución.	Atender el 100% de requerimientos en los temas de: asesoría al Pleno del Consejo, análisis de normativa de protección de derechos, y en materia de contratación pública y administrativa.
10	PLANIFICACIÓN	Diseño, revisión, organización, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema de planificación, programación de planes, programas y proyectos institucionales	Logro del 100% de ejecución.	Elaboración del Plan Estratégico Elaboración del Informe de Gestión Seguimiento al POA y al Plan Estratégico.
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no reporta en el GPR.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/8/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			Mensual	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a4):			Planificación	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			Ing. Silvana Baquero	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			silvana.baquero@derechosquito.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2554062 EXTENSIÓN 111	